

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ – META

Clase de Proceso:

EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL 50573 40 89 001 2018 00135 00

Radicado: Dte(s):

FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

Ddo(s):

SONIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUAYANES

Decisión:

APRUEBA LIQUIDACION CREDITO

Cuatro (4) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante (fl. 106-133), se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte APROBACION, conforme al N° 3°, Art 446 del C.G.P., en la suma de cincuenta y cinco millones doscientos siete mil setecientos sesenta y siete pesos con veintiocho centavos m/cte (\$55.207.767,28.00) al 15 de octubre de 2019.

Dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de agosto de 2018 (fl. 102) y 29 de octubre de 2019 (fl. 134).

El Juez.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

EDWN SANCHEZ VAL

Teletrabajo

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto López (M), 05 de Agosto de 2020

La anterior providencia queda notificada Por Anotación en el estado No. **021**

de esta misma fecha.

IVONNE ARISTIZABAL CARDONA Secretaria